BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de Movilización del Ejército, sobre formación del Censo de Ganado, carruajes y vehículos a motor sujetos a requisa militar, y a instancia del señor Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 1, de esta capital, recuerdo a todos los Ayuntamientos de esta provincia que deben dar comienzo los trabajos preparatorios para la formación de dicho Censo, así como el más exacto cumplimiento de todas las obligaciones que el citado Reglamento impone en relación con este servicio.

Los señores Alcaldes, al recibir esta orden circular, procederán a realizar los trabajos preparatorios, a fin de que pueda comenzarse la inscripción con la antelación suficiente para que queden finalizados el día 31 de diciembre, *debiendo remitirse a la citada Zona, antes del día 10 de enero próximo,* el correspondiente Censo; haciéndose saber, por todos los medios posibles de publicidad, a los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, así como los de carruajes y automóviles de la respectiva localidad, que antes del día 15 de diciembre próximo deben presentarse por sí o por representntes debidamente autorizados, para inscribir en el Ayuntamiento respectivo o en el local correspondiente que por distritos se señalen, en las listas del Censo correspondiente.

A fin de evitar que en los referidos Censos se incurra en irregularidades o inexactitud de los datos necesarios, excitó el celo de todos los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia para que estos datos se ajusten exactamente a la realidad de las existencias de ganados y vehículos de tracción mecánica y de sangre en su respectiva localidad, evitando ocultaciones y deficiencias en la formación de los citados Censos.

A tenor del artículo 75 del referido Reglamento, los que no se prestasen a hacer la descripción de sus ganados, carruajes o automóviles en las listas del Censo o cometan falsedades al hacerlo, serán sometidos a la requisición, si hubiera lugar a ella, sin derecho a indemnización alguna, y además serán castigados con multa de 25 a 500 pesetas, graduables según la capacidad económica; multas que se doblarán en caso de reincidencia. Las responsabilidades alcanzarán también a los Alcaldes y Secretarios sobre los que recaiga prueba de negligencia o abandono en la formación del Censo, que se harán efectivas, en su caso, en la forma que prescribe el artículo 76 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento de lo que en el mismo se dispone.

Madrid, 31 de octubre de 1964. — El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.513)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando oficialmente la epizootia de fiebre aftosa en la especie ovina y porcina en el término municipal de Paracuellos de Jarama.

Comprobada la existencia de la epizootia de fiebre aftosa en la especie ovina y porcina de Paracuellos de Jarama, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se señala como zona infecta el casco urbano de la población y el cuartel en que pastan los animales enfermos; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se observará con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de octubre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.510)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ANUNCIOS

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos, convocado por esta Corporación, entre Jefes de Negociado, para el ascenso a una vacante de la categoría de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial:

Alcalde Martínez, don Felipe Daniel.
Fuentes y Carlos-Roca, don José.
Gullón Walker, don Antonio.
Rodríguez Hermoso, don Eduardo.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.575)

Lista de aspirantes admitidos y excluídos al concurso-oposición, convocado por esta Corporacón, para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio, especialidad de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, de esta Beneficencia Provincial:

Aspirantes admitidos

Lis Tejedor, don José María de.
San Martín Casamada, don Antonio.
Vaquero González, don Francisco.

Aspirantes excluídos

Por no reunir los requisitos exigidos en la base 5.ª de la convocatoria:

Rodríguez Anchuelo, don Mariano.
Sáenz, don José L.
Valero Castejón, don Agustín.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.576)

Lista de aspirantes admitidas y excluídas a la oposición, convocada por esta Corporación, para la provisión de cuarenta y ocho plazas de Enfermeras generales de la Beneficencia Provincial de Madrid:

Aspirantes admitidas

Aguado Abril, doña Dionisia.
Alonso Ortega, doña Elena.
Balcázar del Piñal, doña Teresa.
Barzana Pando, doña María de los Angeles.
Benito Navarro, doña María del Socorro de.
Cernuda Gómez, doña María del Carmen.
Copete Nieto, doña Sagrario.
Cordero López, doña Carmen.
Cubiella Pérez, doña María Luisa.
Díaz Lobato, doña Rosa.
Diego López, doña Francisca.
Dimanuel Calles, doña Lorenza.
Esteso López, doña Eugenia Obdulia.
Fernández Hernández, doña Manuela.
Fernández de la Reguera y Solana, doña Adela.
Filio Rubio-Iglesias, doña Soledad.
Furones Sandín, doña Liberada.
Galeras Yuste, doña Ana María.
García García, doña María Riánsares.
García Gómez, doña María Cristina.
García-Esteban López, doña María Esther.
González Cuadrado, doña Felisa.
Grinda Benito, doña María Isabel.
Guijarro Orostibar, doña Consuelo.
Hernández Alfageme, doña Palmira.
Hernández Blanco, doña María de los Angeles.
Jiménez Fenoll, doña Monserrat.
Juberías Martínez, doña Isabel.
Martín Abad, doña Julia.
Mendoza Carnerero, doña María Antonia.
Menéndez Fernández, doña Celestina.
Molero Reina, doña Carmen.
Montero Pérez, doña Francisca.
Navarro González, doña María Pilar.
Nieto Gebrié, doña María del Carmen.
Nieto Rodríguez, doña Florencia.
Pardo Abad, doña María Africa.
Pérez Maurano, doña Francisca.
Pérez Morán, doña María del Pilar.
Ramo Durán, doña María del Carmen.
Roa Montesinos, doña Mercedes.
Rodríguez Sever, doña Pilar.
Rojas Sáenz, doña María Flora.
Romero Moreno, doña María Josefa.
Sáinz de la Hoya, doña Nieves.
Sánchez Gutiérrez, doña Angeles.
Sánchez Monzón, doña Carmen.
Santamaría Antonio, doña María.
Sauras López, doña Adela.
Sevilla Vallejo, doña Pilar.
Simancas Cabrera, doña Concepción.
Tordesilla Granados, doña Justina Lucía.
Torrecilla Ortega, doña Donatila.
Valentín Valentín, doña María Teresa.
Valera Muñoz, doña Nieves.

Aspirantes excluídas

Por exceder de la edad exigida y no justificar servicios a la Administración Local.

Cortés Mazo, doña Manuela.
Frutos Melero, doña María Salomé de.
Martín Martín, doña Mercedes.
Vázquez Garzón, doña Margarita.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.577)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Farmacia, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, expediente 676-4.ª:

Lote núm. 7.—Compuesto de:

Cartón, papel y precintos, al precio límite de 217.600 pesetas el lote.

Una máquina registradora, eléctrica, con salida de ticket, al precio límite de 35.000 pesetas.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Cen-

fral, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

(O.—58.211)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 8 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, con destino al Parque Central de Sanidad Militar, expediente 766-1.ª:

Un fotoseriador fijo, al precio límite de 615.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 3 de diciembre de 1964.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

(O.—58.212)

MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Iluminación del estacionamiento del Aeropuerto de Madrid», por un importe total máximo de 2.362.034,11 pesetas, incluídos el 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 47.240,68 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 25 de noviembre del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo Cantolla.

(A.—37.182)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO de subasta de las Obras de Urbanización del polígono «Ruiseñor», de Huesca.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 6 de mayo del corriente año, la subasta de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua), del polígono «Ruiseñor», de Huesca, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Huesca.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Huesca (General Franco, número 2), en la forma que se determina en la condición séptima del Pliego, de las particulares y económicas del Proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día 9 de diciembre próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del Pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de trece millones seiscientas noventa y cuatro mil doscientas diecinueve pesetas con treinta y ocho céntimos (13.694.219,38). La cuantía de la fianza provisional es de doscientas setenta y tres mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos (273.884,39).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.

Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ....., del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Ruiseñor», de Huesca, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—5.447) (O.—58.165)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO de subasta de las obras de urbanización del Polígono de «Rafalafena», sito en Castellón de la Plana.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua), del polígono «Rafalafena», sito en Castellón de la Plana, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Castellán de la Plana.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Castellón (Cardona Vives, número 12), en la forma que se determina en la condición séptima del Pliego de las particulares y económicas del Proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 9 de diciembre próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del Pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cuarenta y ocho millones setecientas veintitres mil novecientas tres pesetas con nueve céntimos (48.723.903,09). La cuantía de la fianza provisional es de novecientas setenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con seis céntimos (974.478,06).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.

Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado (o de la provincia) núm. ....., del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Rafalafena», sito en Castellón de la Plana, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta, hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—5.446) (O.—58.164)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO de subasta de las obras de urbanización del polígono «Fingoy», de Lugo.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 6 de mayo del corriente año, la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fingoy», de Lugo, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Lugo.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Lugo (Nicomedes Pastor Díaz, 9), en la forma que se determina en la condición séptima del Pliego de las particulares y económicas del Proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 9 de diciembre próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del Pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de quince millones seiscientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y siete pesetas con ocheta y siete céntimos (15.655.937,87). La cuantía de la fianza provisional es de trescientas trece mil ciento dieciocho peseas con setenta y seis céntimos (313.118,76).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujaz a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo .

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte

Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad....., vecino de ....., con domicilio en....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. ....., del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fingoy», de Lugo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—5.429) (O.—58.163)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras restauración de las antiguas caballerizas y escuelas en el Monasterio de El Paular, Madrid, constituída en la Caja General de Depósitos, el 25 de septiembre de 1963, por el contratista de dichas obras «Cosalvaro, Sociedad Anónima», mediante el depósito necesario en valores núm. 475.863 de entrada, y 268.425 de registro, por un importe de 176.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 125, de 25 de mayo de 1962).

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Jefe de la Sección, Ricardo G. Picazo.

(G. C.—5.462) (O.—58.176)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

EXPROPIACIONES

A los solos efectos de evitar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes que se ven afectados por la urgente ocupación, así como en la determinación de cuantos sean titulares de algún derecho o interés indemnizable por este motivo, y para que puedan formularse las alegaciones pertinentes hasta el momento del levantamiento del acta previa, según lo dispuesto en el artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto autorizar a este Consejo de Administración para tramitar por el procedimiento de urgencia concedido por Ley de 5 de febrero de 1943, el expediente de expropiación parcial de la siguiente parcela:

Finca sita en la calle de Antonio López, de esta capital, correspondiente a la parcela núm. 23, de la Hoja 106-I del Plano Parcelario de Madrid.—Propietario: Ferrocarril Militar de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Jefe del Servicio, Luis Gascón Piudo.

(G. C.—5.445) (I.—2.298)

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (CHAMARTIN DE LA ROSA)

GRUPO g

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 9 de noviembre de 1964, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas núm. g-1 y g-4, expropiadas en término municipal de Madrid (Chamartín de la Rosa), con motivo de las obras de la Estación de Fuencarral y de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Grupo g.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—5.466) (I.—2.299)

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesiones

RESOLUCION por Orden ministerial de fecha 27 de agosto de 1964, autorizando a «Granjas Autocampo, S. A.», para ejecutar obras de defensa contra las avenidas del río Jarama, en término municipal de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), en una finca de su propiedad, al sitio «La Laguna».

«Visto el expediente incoado a instancia de «Granjas Autocampo, S. A.», solicitando autorización para construir obras de defensa de una finca de su propiedad, contra las avenidas del río Jarama, en término municpal de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Obras Públicas.

Este Ministerio, de conformidad con dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto, autorizar a Granjas Autocampo, S. A. para ejecutar obras de defensa contra las avenidas en una finca de su propiedad, sita en la margen derecha del río Jarama, en término municipal de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto que sirvió de base al expediente y está suscrito en julio de 1962, por los Ingenieros de Caminos don José Paz Maroto, don Santiago del Olmo Mallol y don José M.ª Paz Casañé, con un presupuesto de 285.763,21 pesetas, en tanto no resulte modificado por las presentes condiciones.

Las modificaciones de detalle que se pretenda introducir en las obras, entre las que sería conveniente reforzar la base del malecón con escollera o gaviones cilíndricos, de modo que puedan producir el relleno de las socavaciones iniciales, podrán ser autorizadas por la Comisaría de Aguas del Tajo, siempre que no alteren las características esenciales de la autorización, lo cual implicaría la tramitación de un nuevo expediente.

2.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses, contado a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán quedar terminadas en el de dieciocho meses, contados desde la misma fecha.

3.ª La inspección y vigilancia de las obras, tanto durante la construcción, como en el período de explotación, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta del concesionario, las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes, y en especial, al Decreto núm. 140 de 4 de febrero de 1960, debiendo darse cuenta a dicho Organismo, del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero de Servicio en quien delegue, al reconocimiento de las obras, levantándose acta en la que conste en cumplimiento de estas condiciones, la extensión de terrenos de dominio público ocupada por las obras, expresadas en metros cuadrados, más los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados, sin que pueda hacerse uso de estas obras, en tanto no sea aprobada el acta por la Dirección General.

4.ª Se concede autorización para la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente, una vez publicada la autorización.

5.ª Se concede esta autorización, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, a título precario quedando obligado el concesionario a demoler o modificar, por su parte, las obras, cuando la Administración lo ordene por interés general, sin derecho a indemnización alguna.

6.ª El concesionario será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados, como consecuencia de las obras autorizadas, quedando obligado a su indemnización.

7.ª El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes, o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

8.ª El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en el período de construcción de las obras, como en el de explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

9.ª Queda terminantemente prohibido el vertido de escombros en el cauce, siendo responsable el concesionario, de los daños y perjuicios que, como consecuencia de los mismos, se ocasionen y de su cuenta los trabajos que la Administración ordene para la limpieza de los escombros vertidos durante las obras.

10.ª El depósito del 1 por 100 del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público, constituido como fianza provisional, será elevado al 3 por 100, quedará como fianza definitiva para responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto al concesionario una vez se haya aprobado el acta de reconocimiento final de las obras.

11.ª Caducará esta autorización, por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose dicha caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo sido aceptadas las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 450 pesetas, según dispone el artículo 63 del Texto refundido de la Ley y Tarifas del Timbre del Estado, de 3 de marzo de 1960, la cuales quedan adheridas a esta resolución, de Orden del excelentísimo señor Ministro, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole de la obligación que tiene de presentar esté documento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales, correspondientes para satisfacer el referido Impuesto y el exceso de Timbre a metálico en su caso.»

(Ref.ª: Def. 156.)

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.542) (O.—57.696)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Graveras Rivas, S. A., con domicilio en Hermosilla, 109 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas, instancia acompañada de Memoria y croquis en la que solicita autorización para instalar una barca de paso en el río Jarama, en término municipal de Velilla de San Antonio (Madrid), destinada al servicio del teleférico de la gravera; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15.º del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan, por particulares y entidades interesados, presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Velilla de San Antonio, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.ª Barca de Paso 45.)

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.544) (O.—57.698)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Las Rozas (Madrid), con motivo de las obras de «Acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, puntos kilométricos 17,734 y 38,400», expediente D-86, esta Jefatura ha señalado el día 20 de noviembre de 1964, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Las Rozas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca: 50. — Propietario: «Parceladora Las Matas, S. A.».

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.514) (I.—2.301)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Servicio de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Acceso a Madrid por la C. N. IV de Madrid a Cádiz», esta Jefatura ha señalado el día 17 de noviembre de 1964, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca: 1.—Propietario: «Hijos de Sabino Santos, S. A.».

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.515) (I.—2.302)

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

(Princesa, 34)

Debidamente autorizada por la Superioridad, se celebrará una segunda subasta para la adquisición de 1.192 barras de acero en los locales de este Centro, a las doce horas del día 27 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 31 de octubre de 1964. — El Coronel-Director (Firmado).

(G. C.—5.524) (O.—58.213)

ORGANIZACION SINDICAL

Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica

CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la impresión de un Manual, con destino al Departamento de Formación Empresarial de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica.

El pliego de condiciones y el modelo del trabajo a realizar se hallan de manifiesto en el Departamento de Formación Empresarial, Casa Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, planta cuarta.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día 25 de noviembre del corriente año.

El acto de apertura de proposiciones y adjudicación tendrá lugar en la ya referida Casa Sindical, el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala 2 de la planta sexta.

Madrid, 28 de octubre de 1964.

(G. C.—5.512) (O.—58.207)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamartín

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio de el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEBITOS POR RADIO-TELEVISION

NOMBRE.—DOMICILIO

Enrique Molina Carvajal.—Plaza Anguiano, 1.

Florián Ant.º Martínez.—Arturo Soria, 130.

Angel García García.—Arturo Soria, número 206.

Fernando Velasco Castillo.—Autogiro, 1.

Eduardo Varela Seijas. — Aviador Franco, 21.

Francisco Lozano Campuzano.—Campanillas, 17.

Manuel Espinosa Rodríguez. — Carmen, 3.

Angel Toribio Estévez. — Carril del Conde, 2.

Eduardo Carretero Martín.—Plaza de Castilla, 11.

Francisco Rica Caballero.—Cidamón, número 6.

Miguel de Luz Pérez.—Clara del Rey, número 66.

Francisco Cortés Segura.—Clara del Rey, 73.

Francisco Nieves Conde. — Clara del Rey, 77.

Alvaro Badiola.—Costabona, 2.

Francisca Marañón Rey.—Crisor, 11.

Angel Montilla Sanzo.—Cristo, 1.

Ramón Fernández Ruiz. — Cristo, 2.

Juan Martínez Plaza.—Cristo, 2.

Rolando Merchando.—D. Montesinos, número 4.

Alberto Ramos Cerviño.—Duque, 11.

Enrique Gordón Reyes.—Gran Poder, número 8.

Joaquín Pozo Cabezas.—Gran Poder, número 12.

Julio Hernández Teresa. — Gran Poder, 15.
Carlos Fernández Gómez.—Guisona, número 3.
Manuel García López.—Heaes, 2.
Jesús Cruz Frutos.—Heaes, 7.
Antonio Alvarez.—Manoteras, 2.
Leonardo Jurado Morales. — Manoteras, 3.
José Pardo Maza.—Manoteras, 5.
Juan I. Andrés Gayón. — Manoteras, número 5.
Mercedes Aznares Sánchez.—Manoteras, 81.
Emilio Blanco López. — Manoteras, número 83.
María Dolores Eguinoa.—Manuel Marañón, 2.
Angela López Escajadillo. — María Magdalena, 14.
Rafael López Ramírez. — Matías Turrión, 14.
David Marcos Alvarez. — Matías Turrión, 15.
Juan Antonio Luna Díaz.—Milán, 26.
José Hidalgo Romero.—Nuestra Señora de Loreto, 1.
Emilio Ranz Marian.—Nuestra Señora de Loreto, 7.
Julio Sáez Maíz. — Pinar del Rey, 5.
Antonio Sánchez Nielfa. — Pinar del Rey, 6.
Ernesto Martín Velasco. — Pinar del Rey, 7.
Fernando Sánchez Arróniz. — Pinar del Rey, 21.
Librada García Sanz.—Pinar del Rey, número 53.
Fernando Sevillano Julián. — Pintor Brenes, 1.
Mariano Hernández Rodríguez.—Pintor Brenes, 1.
Plácido Díaz Tendero. — Pintor Brenes, 2.
Francisco Mantique Braojos.—Pintor Brenes, 3.
José L. Sanz Encinas. — Pintor Brenes, 3.
Jesús González Díaz.—Pintor Brenes, número 3.
Aurelio Martín Jiménez.—Pintor Brenes, 3.
José Antonio Hidalgo Arteche.—Pintor Brenes, 3.
Josefa Rodríguez García. — Pintor Brenes, 3.
Manuel Calzado Rozón.—Pintor Brenes, 3.
Gregorio Jiménez Iglesias. — Pintor Brenes, 3.
Germán García Alcocer.—Pintor Brenes, 5.
Pedro Bartolomé Criado.—Pintor Brenes, 5.
Juan Calzado Rozón.—Pintor Brenes, número 5.
Pedro Sobrino Díez.—Pintor Brenes, número 5.
Mauricio Burgaleta Martínez. — Pintor Brenes, 5.
Antonio Pozo Rufo.—Pintor Brenes, número 5.
Rafael Real Alcántara.—Pintor Brenes, 5.
Simón Jubete González.—Pintor Brenes, 5.
Miguel Rueda Maqueda.—Pintor Brenes, 5.
Manuel Clemente Fernández.—Pintor Brenes, 5.
J. José Mora Cemillán.—Pintor Brenes, 5.
Eduardo José Herranz. — Pintor Brenes, 7.
Maximiano Serrano García. — Pintor Brenes, 7.
Carlos Mayorga Sanmartín. — Pintor Brenes, 7.
José Miguel Serrano Calvo. — Pintor Brenes, 7.
Eusebio López del Rey.—Pintor Brenes, 7.
Emilio Bedoya Gallego.—Pintor Brenes, 7.
Gonzalo Pérez Miguel. — Pintor Brenes, 7.
Celso González Gdez.—Pintor Brenes, número 7.
Germán Mateos Mateos. — Platerías, número 5.
Juan S. de Miguel Bahón.—Pobla Segur, 17.
José Hernández Blas.—Porvenir, 4.
Santiago Hernando Barbosa. — Purchena, 3.
José María Martínez Carrasco.—Ramos Carrión, 3.
Daniel Javier Pardo Ferrer.—Ramos Carrión, 6.
Serodio Bendrón.—San Ernesto, 10.
Vicente Garralola Juilmín.—Torrelaguna, 11.
Fernando Lamas Alcalá. — Avenida de Alfonso XIII, 10.
María del Rosario Molta. — Avenida de Alfonso XIII, 56.
Francisco Rocha Milla. — Avenida de América, 31.
Francisco Narbona González.—Alfonso XIII, 127.
Alfonso Gil Molina. — Avenida de América, 31.
María González Sánchez. — Asura, número 106.
César González González. — Aviador Limberg, 4.
Casimiro Fernández Herranz. — Benigno Soto, 13.
Alfonso Mayniel Lozano. — Benigno Soto, 14.
Carmen Ruiz Olivares.—Benigno Soto, 14.
Luis León Fernández.—Campo Real, número 3.
Isaac Rojo Izquierdo.—Campo Real, número 9.
Fernanda Alcalde Rudilla.—Canencia, número 27.
Nicasio Ortiz Suñé.—Canillas, 2.
Francisco Angela Mariano.—Canillas, número 4.
Antonio Núñez Villares. — Canillas, número 13.
José R. García Acosta.—Canillas, 23.
Francisco Tapias García. — Canillas, número 23.
Ramón Cilleruelo Suárez. — Canillas, número 83.
Rodolfo Gros Soria.—Canillas, 44.
Antonio López Muriciano. — Carlos Maurrás, 3.
Angel Estepa López. — Carlos Maurrás, 5.
Angel Molina Ruiz.—Carlos Maurrás, número 7.
Vicente Ayrrecoechea I. — Carlos Maurrás, 9.
Carmen López Carreira.—Cartagena, número 99.
Julia Núñez Cachazo. — Cartagena, número 99.
Juan Koehler.—Cartagena, 103.
Dionisio Moreno N.—Cartagena, 106.
Enrique Cazenave Acosta. — Colombia, 5.
a
Rosina Alonso Martínez.—Colombia, número 9.
Alvaro Inclán y Giraldo.—Concha Espina, 12.
Fermín Peláez Velázquez. — Concha Espina, 12.
Carlos Iniesta Cano. — Concha Espina, 14.
Ignacio Ortiz M. Ibarra.—Concha Espina, 17.
Salvador Ruiz Tabanera. — Concha Espina, 43.
Juana Serrano Olvín.—Costa Rica, 3.
María Josefa García Vicente.—Costa Rica, 4.
Antonio Navarro Delgado. — Costa Rica, 8.
Manuel Alonso Quintanilla. — Chile, número 5.
José del Río.—Daganzo, 18.
Manuel Morales.—Darro, 12.
Emilia Sala Toca.—Darro, 30.
José María Cembrano Rodríguez.—Doctor Arce, 31.
Mario Sol Mor.—Doctor Fleming, 37.
Juan José Alvarez Vicent. — Doctor Fleming, 41.
Nicasio López del Prado. — Dracena, número 3.
Angel Gómez Sánchez. — Duque de Sevilla, 11.
Angel Sancho Les.—Duque de Sevilla, 16.
Félix Martilay M.—Eugenio Salazar, número 47.
Carlos León Palacios.—Eugenio Salazar, 51.
Angel Santos Jiménez.—Eugenio Salazar, 58.
Adrián Simón Zurita.—Fernández de Oviedo, 10.
Enrique de Colsa Abréu.—Francisco Silvela, 88.
Félix Delgado Pérez.—Gabriel Lobo, número 7.
Manuel Sánchez Pérez.—Gabriel Lobo, 11.
Miguel Malbo Notario.—Gabriel Lobo, 18.
César Hidalgo Renado.—Gabriel Lobo, 25.
Concepción Saucedo Nadal.—Gabriel Lobo, 47.
Juan José Brea Alcázar. — General Mola, 209.
Angel Vega Gutiérrez.—General Mola, 209.
Mariano Cuarrón Giménez.—General Mola, 259.
Josefa Moreno Santos.—General Mola, 262.
Francisco González García.—General Mola, 291.
Juan Suárez Sánchez. — General Zabala, 29.
Nicasio Fernández. — Generalísimo, número 10.
Angel Calderón Neiva. — Generalísimo, 10.
Alejandro del Crosso.—Generalísimo, número 16.
Julio Bacalao Lara. — Generalísimo, número 18.
Señor Asensio.—Generalísimo, 18.
Concepción Mula Fernández.—Generalísimo, 20.
Augusta Bone Alarcón. — Generalísimo, 22.
Juana Pedregal de Bone.—Generalísimo, 22.
María del Carmen Rexas.—Generalísimo, 28.
Francisco V. Nolán. — Generalísimo, número 38.
Gabriel Carmona.—Generalísimo, 48.
Fernando Rodríguez Solano. —Generalísimo, 74.
Mercedes Sánchez Rodríguez.—Generalísimo, 78.
Francisco Jesús Díaz.—Generalísimo, número 78.
Carmen Barral López.—Generalísimo, número 80.
Miguel Porro Capote.—Generalísimo, número 80.
Manuela Gómez Romero. — Generalísimo, 138.
Joaquín Márquez Alvarez. — Genil, número 15.
Carmen Quiroga Abasca.—Griñón, 6.
Evarista Pérez Pérez Castro. — Guadiana, 6.
Enrique Blanco Arroyo. — Guadiana, número 14.
Valentín Erburu Echagüe. — La Habana, 1.
Francisco Pereda Quintana.—La Habana, 84.
José L. Milla López.—Hermanos Pinzón, 3.
Excelentísimo señor Marqués Vélez. Hermanos Tercero, 13.
Antonio Mejías Pérez.—Jaenar, 3.
Javier Semprum.—Jarama, 11.
Pilar Cerván Cabrero.—Joaquín Costa, 51.
Enrique Norman Bergamín.—Leizarán, 18.
José María Martínez Fedelui.—López de Hoyos, 76.
Víctor Martín García.—López de Hoyos, 93.
Ana Vallejo Arráez.—López de Hoyos, 93.
Gregoria Saldias García. — López de Hoyos, 96.
Félix Gómez Sanz.—López de Hoyos, número 105.
Rodolfo Riber Wutex.—López de Hoyos, 140.
Constantino Romero B. — López de Hoyos, 140.
Irene Láinez Manuel Ferrer.—López de Hoyos, 174.
Francisco Rochina Portales.—López de Hoyos, 176.
Fernando Humanes López. — López de Hoyos, 178.
José María Brugos López Doriga.—López de Hoyos, 178.
Ana Molina Monte. — López de Hoyos, 180.
Pablo Sánchez de las Matas.—López de Hoyos, 182.
José García Menéndez. — López de Hoyos, 182.
Julio Larraberti Z.—López de Hoyos, número 184.
Diego García Solórzano. — López de Hoyos, 184.
Carlos Mendoza Millán. — López de Hoyos, 184.
Manolita Salcedo Asensio. — López de Hoyos, 188.
Manuel Angel González. — López de Hoyos, 190.
Raimundo Aragón Gómez.—López de Hoyos, 190.
Juan José Bonochero Boncal.—López de Hoyos, 190.
Enriqueta López Gómez. — López de Hoyos, 202.
José Luis Carbonell López.—López de Hoyos, 284.
Esteban Gómez López. — López de Hoyos, 320.
Gloria María Calvo Briz.—López de Hoyos, 339.
Manuel García Barrera. — López de Hoyos, 341.
Ernst Manfred Schon.—López de Hoyos, 349.
Antonio Moreno Bataller.—López de Hoyos, 351.
Enriqueta Ruiz Hernández. — López de Hoyos, 357.
Evaristo Arranz Ríos.—López de Hoyos, 367.
Ignacio Colomo Toledano.—López de Hoyos, 371.
Macario Sáinz Martínez.—López de Hoyos, 374.
Enrique Cendrán Ramos.—López de Hoyos, 395.
Carlos Hernando Catalá. — López de Hoyos, 482.
Enrique Medina Martínez.—Luis Cabrera, 64.
Antonio Manuedo Gator.—Madre de Dios, 48.
Julio García García.—Malcampo, 16.
Joaquín Gutiérrez Ibáñez. — Mantuano, 2.
Bruno Bazzani.—Mantuano, 4.
Cayetano Segura Pérez.—Mantuano, número 10.
Rosa Ibáñez Cano.—Mantuano, 6.
Domingo García Serrano. — Mantuano, 50.
Jaime Olarte Echenique.—Mantuano, número 56.
María Wiese Maybell. — Manuel de Falla, 2.
Gonzalo Rodríguez Fraile. — Manuel de Falla, 2.
Djoedje Hajduka. — Marceliano Santamaría, 7.
Gloria Mejía García. — Marceliano Santamaría, 7.
Rafael Moreno Campozamor. — Marceliano Santamaría, 9.
María Cruz Ruiz Aguirre.—Marceliano Santamaría, 10.
Candelaria Cámara de P.—Marcenado, 31.
Manuel Fernández Furol.—Marcenado, 36.
Jesús Iturbe Mellado. — Marcenado, número 46.
Mariano González García.—Marcenado, 46.
Joaquín Núñez Torraño. — Marcenado, 46.
Juan Roquera López.—Miño, 4.
Mariano Martínez Guzmán.—Oria, 1.
Rafael Viejo Pascual.—Oria, 2.
Raimundo Gómez Palomino. — Oria, número 3.
Carmen Elizalde Díaz. — Paguinacci, número 10.
Miguel Torres Segura.—Pío XII, 22.
Yáñez García.—Profesor Waksman, número 4.
José M. Mesa Sánchez. — Profesor Waksman, 6.
Ignacio Ugualde Blasco. — Profesor Waksman, 9.
Ramón Quintero Saavedra. — Profesor Waksman, 9.
Federico Lis Ballester. — Rafael Salgado, 3.
Antonio San Martín.—Rafael Salgado, 11.
Esteban Esteiner. — Rafael Salgado, número 11.
Francisco Ramírez Gómez. — Rafael Salgado, 19.
Pedro Dica.—Rafael Salgado, 19.
José Martínez Guzmán. — Ecuador, número 7.
María del Carmen García Galisteo.—Roncal, 5.
Joaquín Montes Cerquera.—San Julio, 6.

Jesús Fernández Puellez.—San Martín de Valdeiglesias, 1.
Andrés Barriga Romero.—San Martín de Valdeiglesias, 2.
Heraclio Granados Sanz. — Sánchez Pacheco, 23.
Emilio Ardura Vega. — Sánchez Pacheco, 10.
Felisa Luengo. — Sánchez Pacheco, número 14.
Francisco Oliveros Jiménez.—Sánchez Pacheco, 16.
Federico Díaz Sánchez.—Sánchez Pacheco, 17.
Heraclio Granados Sanz. — Sánchez Pacheco, 23.
Francisco Vila Español. — Sánchez Pacheco, 25.
Juan I. Haro Fabrat. — Sánchez Pacheco, 47.
Julio Rodríguez Señas.—Sánchez Pacheco, 51.
José Arana Campos. — Sánchez Pacheco, 51.
Juan Plaza Nieto.—Sánchez Pacheco, número 51.
Luis Encabo Torres. — Sánchez Pacheco, 51.
Enrique García González.—Sánchez Pacheco, 51.
Julieta Ferraz Miguel.—Serrano, 149.
Encarnación Barrera.—Serrano, 162.
Juan Quintana Oriol.—Serrano, 205.
Vicente Tomás Rives.—Serrano, 205.
Jacobo Alonso Ortiz.—Serrano, 207.
José R. Bustela García. — Serrano, número 230.
Antonio Luna Agudo.—Serrano, 230.
Celestino Fernández Sánchez.—Serrano, 230.
Lumila Simón Simón.—Turia, 7.
José Antonio Yébenes Siom.—Turia, número 7.
José María Vera Martínez. — Valdemaqueda, 10.
José Méndez Carbajal.—Vinaroz, 1.
Juan Mojarrieta Eriz.—Vinaroz, 21.
Pedro Nadal Andrés. — Vinaroz, 25.
Carlos Núñez Maritegui. — Vinaroz, número 27.
Eusebio Vila Sánchez.—Zabaleta, 56.
Alfonso Aguado García. — Zabaleta, número 58.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, octubre de 1964. — El Recaudador (Firmado).

(G.—2.486)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm 2, de las de Madrid, en trámite de ejecución de Acta de Conciliación por Salarios, bajo el número 794/64, a instancia de Pedro Lozano Redondo, contra «Manufacturas Eléctricas Españolas, S. A.», domiciliado en esta capital, calle de Tórtola, número 6, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida empresa demandada y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, de esta capital, en el día 11 del mes de noviembre, a las doce de su mañana.

Bienes que se subastan

Un taladro de columna, de la marca «Juaristi», tipo TS4, con motor acoplado de 1 HP. y un taladro de mesa, de la marca «Asideh, con motor acoplado, valorados en 36.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán, los licitadores, constituir en la Mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán al mejor postor.

4.ª La ajudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 19 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.224)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 439, de 1964, seguidos a instancia de Felipe Bravo Llorente, contra la empresa «Loyte, S. A.», sobre cantidad, en los cuales y en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha empresa, consistente en lo siguiente:

Cuatro mesas metálicas para escribir a mano y a máquina, tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de 10.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 10 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta, la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de la Magistratura o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto, se encuentran sitos en Madrid, calle de Marqués de Monteagudo, número 13, domicilio de la empresa demandada «Loyte, S. A.», siendo el depositario de ellos don José Arahal Jiménez, empleado de dicha empresa, y con domicilio en Juan Pérez Zúñiga, n.º 21, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseén asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 15 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.225)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 438, de 1964, seguidos a instancia de Felipe Bravo Llorente, contra la empresa «Loyte, S. A.», sobre despido, en los cuales y en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha empresa, consistente en lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Mod. Lexicón 80, número 846.295, de 140 espacios.—Un armario librería metálico, número del catálogo 4.438, con ocho bandas, archivadores, cajones, cajoneras, etc.—Un mostrador metálico de 270 centímetros de largo, con cajoneras, entrepaños, etc.—Una mesa metálica, tamaño pequeño, para máquina de escribir con tres cajones al lado izquierdo. Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de pesetas 21.000.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 10 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto, se encuentran sitos en Madrid, calle de Marqués de Monteagudo, núm. 13, domicilio de la empresa demandada «Loyte, S. A.», siendo el depositario de ellos don José Arahal Jiménez, empleado de dicha empresa y con domicilio en Juan Pérez Zúñiga, núm. 21, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 15 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.226)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo núm. 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 280/64, sobre ejecución de lo convenido en conciliación, a instancia de doña Eulogia Carrasco Teresa, contra «Bar Navacerrada-Bonifacio Aparicio», se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una cafetera exprés de gas, marca «Unic», de cuatro portas, sin número visible, tasada en 18.000 pesetas.—Una caja registradora eléctrica, marca «National», núm. 3.479.272, tasada en 6.000 pesetas; haciendo un total de 24.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, y se previene que el tipo de la subasta será el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan en concepto de depósito, en poder doña Esperanza Mira Arteagada, en el domicilio del «Bar Navacerrada», avenida Reina Victoria, 50.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, 27.

Madrid, 13 de actubre de 1964.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.227)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZCADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos sobre posesión y secuestro promovidos por el Procurador don Juan Avila Plá, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Juan García Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

En Vallecas (Madrid). — Casa situada en término municipal de Vallecas, hoy Madrid, y sitio de Las Erillas, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, que tiene su entrada por la calle proyectada denominada de Las Erillas, después Matías Montero, hoy Sierra Carbonera, número 62 bis; linda, al frente, o sea al Este, en línea de 10,50 metros, con la calle de su situación, a la que tiene tres ventanas y la puerta de entrada; a la derecha, entrando, o Norte, con finca segregada y vendida a don Gregorio García Rodríguez, en cinco líneas de 7,50, 10,55, 9 y 4 metros; a la izquierda, entrando, o Sur, en línea de 22 metros, con casa de don Modesto Rodríguez, y al fondo o lindero, Oeste, en línea de 15,15 metros, con don Salvador Rodríguez Salgado. Ocupa una superficie de 280 metros cuadrados, equivalentes a 2.679 pies cuadrados. Se halla distribuída en dos plantas, la primera o principal situada en el lindero del frente y en el de la izquierda, y dividida en dos piezas designadas de confección y pulidoras, cuenta con una ventana y una puerta al pasillo de la escalera y con dos puertas y tres ventanas, al patio; la segunda edificación o de menos importancia, situada en el lindero del fondo o a la derecha, se compone de dos piezas, una dedicada a urinarios, water y aseos, con cuatro ventanas y dos puertas al patio, y la otra a vaciado, baño y ácidos, que también tiene una puerta y una ventana a dicho patio. La planta segunda o principal se halla distribuída en siete piezas dedicadas a despacho, baños, repasado, montacargas, montaje, cuarto de aseo y water, y se sube por una escalera exterior que nace en el pasillo de entrada. En todo lo largo del lindero derecha, entrando, tiene esta finca un pasillo o patio dedicado a entrada a las distintas dependencias, escalera, luces y ventilación.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de doscientas veinte mil pesetas, pactados en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—37.163)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia núm. 4, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Estarta y Ecenarro", representada por el Procurador don Francisco Monteserín López, contra don José Luis Palomo Gil, vecino de esta capital, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por el tipo de dieciséis mil pesetas, en que han sido valorados, dos televisores marca "Capri", de 23 pulgadas, embargados al ejecutado, habiéndose señalado para que tenga lugar